

Shakespeare y Yo

Bases del Concurso

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO

La Delegación en España de la Fundación British Council (en adelante BRITISH COUNCIL), con domicilio social en el Paseo de General Martínez Campos, 31, 28010 (Madrid), y titular de CIF W-0061076-F, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte bajo el número 847, lleva a cabo una promoción bajo la modalidad de concurso en la que podrán participar alumnos de 4º de la ESO de centros escolares de todo el territorio español.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

El objetivo de este concurso es que los estudiantes de colegios españoles preparen un monólogo con la vida, personajes u obra de Shakespeare como fondo, con la que desarrollarán su creatividad en inglés y practicarán su expresión oral mientras descubrirán algo más de la obra y la relevancia del autor británico más universal.

TERCERA.- MECÁNICA Y ACTIVIDADES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

La participación en el concurso tiene carácter gratuito. El plazo para la presentación de las propuestas permanecerá abierto entre el 1 de febrero y el 14 de marzo de 2016. Los alumnos concursarán a través de su colegio, siendo requisito imprescindible estar cursando 4º de la ESO en un centro educativo de cualquiera de las comunidades autónomas españolas y, en el caso de que este sea menor de edad, contar con la autorización del padre/madre o tutor legal principalmente para la cesión de los derechos de autor de los videos y de la imagen del participante, tal como se establece en la cláusula novena de las presentes bases.

Los alumnos han de preparar y grabar un monólogo en inglés utilizando como fondo cualquier aspecto sobre la vida, personajes, temáticas u obra de Shakespeare que les parezca relevante a sus vidas hoy en día. En él explicarán y/o demostrarán qué les conecta a la obra o la vida de Shakespeare y que significa 'Shakespeare y Yo' para ellos. Pueden hablar, recitar, cantar o rapear.

Ejemplos e ideas:

¿Por qué he leído algo de Shakespeare? ¿Por qué me gusta Shakespeare? ¿Por qué me gusta Romeo y Julieta? o si no me gusta ¿Por qué? ¿Qué se puede aprender de Hamlet? Etc.

Las grabaciones deben tener una duración máxima de 3 (tres) minutos, cada participante sólo puede enviar una, pero los colegios podrán enviar tantas propuestas como videos se hayan realizado en el centro.

Los videos deberán subirse a YouTube, ser compartidos en redes sociales y el enlace debe ser remitido al British Council conforme a las cláusulas incluidas en el apartado "Envío de propuestas".

Colabora:

Shakespeare y Yo

Bases del Concurso

CUARTA – EL JURADO.

Cada propuesta será evaluada por un jurado formado por representantes del British Council, la Embajada Británica en España y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Contenido:** se valorará si el participante demuestra una respuesta personal/personalizada “Shakespeare y Yo”.
- **Carisma:** se evaluará la capacidad de entretener y captar la atención de cada participante.
- **Claridad:** se premiará una buena comunicación en inglés, así como la capacidad de desarrollar una idea en menos de 3 (tres) minutos.
- **Comunicación:** impacto en redes sociales conseguido por cada vídeo subido en YouTube (como número de “Me gusta” en Facebook y YouTube y de “Favoritos” y “Retuits” en Twitter).

De entre todas las propuestas recibidas, serán seleccionadas, en el plazo que se recoge en el apartado de COMUNICACIÓN DEL GANADOR”, 10 (diez) que pasarán a la fase final. En esta los finalistas representarán en vivo su propuesta en presencia de un jurado profesional que elegirá a los 3 (tres) ganadores del concurso.

La composición y el fallo de este jurado se harán públicos durante las distintas fases del concurso en la que se recoge en el apartado de “COMUNICACIÓN DEL GANADOR”.

QUINTA.- PREMIO

El primer premio de la presente promoción consiste en un Curso de Orientación* de dos semanas de duración 31/07-14/08 en Regent’s University en UK (valorado en unos 1.687€), más un cheque por valor del 500€ en material escolar para el centro escolar en el que está matriculado el participante designado como primer ganador.

El segundo premio consistirá en dos vuelos, de ida y vuelta, dos días de alojamiento para dos personas en Londres, más un cheque por valor del 500€ en material escolar para el centro escolar en el que está matriculado el participante designado como segundo ganador.

El tercer premio consistirá en dos entradas para asistir a una de las actividades programadas en los Teatros del Canal de Madrid con motivo de la celebración del 400 aniversario de la muerte de Shakespeare, más un cheque por valor del 100€ en material escolar para el centro escolar en el que está matriculado el participante designado como tercer ganador.

*El curso incluye alojamiento, manutención y traslados a/desde el aeropuerto durante el curso en UK.

Si no se pudiera realizar el curso propuesto por falta de participantes o porque el alumno no tiene los conocimientos mínimos de admisión en el mismo, la Universidad lo sustituiría por un curso de inglés en el mismo periodo

Colabora:

Shakespeare y Yo

Bases del Concurso

Características del premio:

- El autor del video ganador deberá acreditar formalmente ser el titular del premio. El premio es intransferible y no canjeable por otro premio.
- La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.
- Todos los impuestos y tasas derivados de la concesión del premio serán a cargo del participante. Según normativa vigente, los premios con valor superior a 300 euros quedan sujetos al IRPF.
- El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a solicitud del ganador.

SEXTA.- ENVÍO DE PROPUESTAS

El centro escolar y el alumno deberán rellenar el formulario “Shakespeare y Yo” en el que se solicita:

1. El enlace a YouTube donde se ha subido el vídeo junto con una breve descripción del trabajo realizado.
2. Datos de contacto del alumno/a(s) y autorización de sus padres así como profesor/a a cargo y del centro escolar.
3. Lista de acciones para difundir la actividad en redes del centro (si se han realizado).

Se admitirán propuestas recibidas hasta el día 14 de marzo a las 24.00h. Los Formularios de participación han de enviarse a esta dirección de correo electrónico:

es-english@britishcouncil.es

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La lista de los 10 finalistas se hará pública antes del 30 de marzo a través de la web del British Council www.britishcouncil.es Igualmente, el British Council se pondrá en contacto con los finalistas, utilizando los datos de contacto entregados en el Formulario de Participación, comunicándoles la fecha y lugar de la ceremonia de selección de ganadores y de entrega de premios.

En el caso de que por cualquier circunstancia los premiados no pudiesen o quisiesen aceptar el premio, renunciasen al mismo o fuese imposible su localización, transcurridos 3 (tres) días lectivos desde su adjudicación, el British Council procederá a asignárselo a uno de los otros finalistas, por estricto orden de clasificación.

Colabora:

Shakespeare y Yo

Bases del Concurso

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

El British Council no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros incluyendo los fallos derivados a la conexión o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

NOVENA.- AUTORÍA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DEL GANADOR

Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente certamen, y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

Se ceden al British Council la totalidad de los derechos de explotación sobre las obras de tal forma que éste podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, entre otros, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, sin contraprestación económica alguna, de los videos participantes y de sus intervenciones en la fase final del concurso, para la promoción del propio certamen y de otras actividades relacionadas con sus objetivos generales.

Del mismo modo, los ganadores de la promoción autorizan al British Council para utilizar su nombre, voz e imagen, en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con la promoción, de manera gratuita.

DÉCIMA.- LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados del British Council, así como los familiares hasta segundo grado de los empleados de dicha entidad, ni tampoco los empleados ni familiares en idéntico grado de las entidades mercantiles vinculadas con el desarrollo de la presente promoción.

UNDÉCIMA.- FRAUDE EN LA PARTICIPACIÓN

En el caso de que el British Council o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, British Council se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito. Asimismo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas.

Shakespeare y Yo

Bases del Concurso

DUODÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal) los datos facilitados serán incorporados a un fichero propiedad del British Council, cuya finalidad es gestionar la presente promoción. Los participantes pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales dirigiendo solicitud firmada e incluyendo copia de su DNI al Responsable de Protección de Datos en la dirección anteriormente indicada o al correo electrónico data.protection@britishcouncil.es

DECIMOTERCERA.- LEY DE APLICACIÓN

Las bases de esta promoción se rigen por la ley española. El British Council y los participantes se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.